

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1915/19.-**

Ramallo, 07 de marzo de 2019

**VISTO:**

La repavimentación del acceso a El Paraíso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la obra presenta un importante avance, gracias al aporte del gobierno provincial que ha decidido invertir más de 20 millones de pesos, para dar respuestas a un reclamo que lleva años, ratificando el compromiso asumido;

Que es importante realizar los controles necesarios con el objetivo de que los recursos provinciales destinados a la repavimentación del acceso, sean utilizados de forma óptima;

Que se debe impedir que los desagües funcionen cerca al alteado de la banquina y para eso es conveniente chequear si se cumplen con las restricciones que el camino requiere;

Que existe una alcantarilla con doble tubo que presenta inconvenientes provocando que el agua escurra por encima del camino poniendo en riesgo la base del mismo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo ----- realice las acciones ante Vialidad Provincial para coordinar un relevamiento de las restricciones laterales del camino de acceso a El Paraíso (Camino 087-04).-----

**SEGUNDO)** Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo ----- realice una inspección sobre las alcantarillas que cruzan el acceso a El Paraíso (Camino 087-04) a fin controlar su estado y evitar que el agua escurra por encima del acceso.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE